

267

Señor (a)
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio - Meta

REF: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 500014003005-2015-00-813-00
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO DELGADO PABON
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LOPEZ LEAL

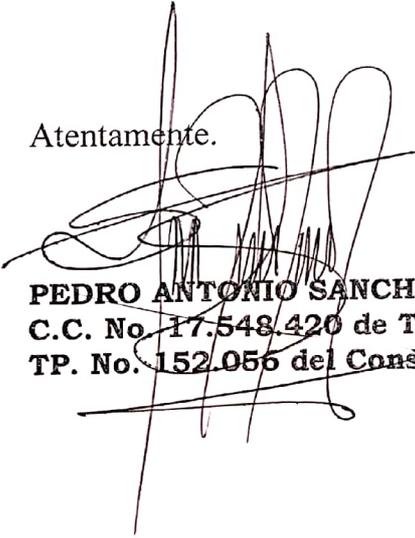
PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente conforme aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial del demandante, y según poder a mi otorgado, de conformidad con lo establecido por el art. 446 del C. G del P., y en atención al auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, me permito presentar la ACTUALIZACION de la correspondiente liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Liquidación viene folios 27 al 31 cuaderno No. 1	\$15.285.333.33
CAPITAL letra de cambio por	\$ 5.000.000.00
Int. 2.4% Prom. Del 01/06/2019 al 05/11/2019 – (5-4)	\$ 616.000.00

Total liquidación actualización del crédito:	\$15.901.333.33

Por lo anterior solicito se corra traslado de la misma y en su momento aprobarla.

Atentamente.



PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No. 17.548.420 de Tame (Arauca)
TP. No. 152.056 del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

RECIBIDO 07 NOV 2019

FOLIOS: 1 SIENDO LAS: 3:10 pm

POR: 